



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 013 CDO AÑO: 2026
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2026

ACTA RESOLUTIVA NO. 013 DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE ABRIL DE 2026

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro (24) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), a las 09h00, en la sala de sesiones de Posgrado Campus FAG-Quito, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ing. Juan Fernando Borja Vivero, MSc., Decano, quien dispone a Secretaría constatar el quórum correspondiente.

Una vez Constatado el quórum reglamentario, se procede a desarrollar la sesión con la asistencia de las siguientes autoridades y miembros:

Ing. Juan Borja Vivero MSc., Decano
PhD. Enrique Cabanilla, Subdecano
MSc. Christian Tamayo, Representante Docente
PhD. Anibal Fuentes, Representante Docente
Sr. Jaime Otavalo, Representante Empleados y Trabajadores
Sr. Roberto Andrade Femín, Presidente Asociación Estudiantes Agronomía
PhD. Michael Ayala, Director Carreras Ingeniería Agronómica y Agronomía
PhD. Edison Molina, Director Carreras Turismo Ecológico y Turismo
PhD. Etoy Castro, Director de Posgrado

Invitados

PhD. María Eugenia Ávila, Representante docente HCU
MSc. Hugo Vinuesa, Presidente Asociación Empleados y Trabajadores
MSc. Viviana Pérez, Representante Técnicos Docentes-Laboratorio FAG

Actúa como Secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada de la Facultad.

Por Secretaria se da lectura al orden del día para su aprobación y se añade el punto "Varios" con el fin de tratar las comunicaciones recibidas con posterioridad al envío de la convocatoria. Por unanimidad se aprueba el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación acta resolutive No. 012 de sesión ordinaria del 09 de abril de 2026.
2. Informe quincenal de gestiones realizadas por el Ing. Juan Borja Vivero, MSc., en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas.
3. Comunicaciones
 - 3.1. Estudiantes
 - 3.2. Docentes
 - 3.3. Administrativo-Presupuestario
 - 3.4. Empleados y Trabajadores
 - 3.5. Posgrado
4. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN ACTA RESOLUTIVA NO. 012 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE ABRIL DE 2026.**

Se aprueba el acta en su integridad

2. **INFORME QUINCENAL DE GESTIONES REALIZADAS POR EL ING. JUAN BORJA V., EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS.**



ACTA No. 013 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2026

El señor Decano solicita al pleno dar el Informe de actividades en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Directivo

3. RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 130 CDO RECOMENDACIONES PARA TITULACIÓN

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-SUB-2026-0185-O, de fecha 27 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual indica:

Para su conocimiento y para su intermedio el análisis y la aprobación de sugerencias producto del taller intersemestral de titulación.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

1. La evaluación del perfil de la modalidad del trabajo de titulación será realizada por el profesor del área académica o de la asignatura a la que corresponde el perfil y se podrá invitar a otro docente que cumpla el mismo perfil.
2. Disponer que se realice una reunión entre el estudiante, docente - tutor, lectores, previa la entrega del trabajo escrito de titulación para receptor aportes de fondo y forma. De esta reunión se obtendrá un acta.
3. Disponer a la Unidad de Titulación que, en el término de 15 días, incluyan estos procesos a la guía y genere los formatos necesarios para que sean conocidos y aprobados en Consejo Directivo, previo a la aplicación de estas disposiciones.

4. COMUNICACIONES

4.1. ASUNTOS ESTUDIANTES

4.1.1. SOCIALIZACIÓN DEL INSTRUCTIVO PARA LA INTERVENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., mantuvo sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, en la cual se conoció el oficio UCE-DBU-2026-0350-O, de fecha 02 de abril de 2026, suscrito por la MSc. Norma Ximena Baño Narvaez, Directora de Bienestar Universitario, mediante el cual expone, adjunto sírvase encontrar el Instructivo para la Intervención a Estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (NEE), este documento servirá como apoyo para el personal académico de las carreras y de apoyo académico (Nivelación) a fin de asegurar el pleno ejercicio del derecho a una educación superior inclusiva y de calidad.

Este instructivo se fundamenta en la base legal de inclusión educativa vigente y obedece, de manera particular y mandatoria, a lo estipulado en el Art. 68 del Reglamento de Régimen Académico, el cual establece la obligatoriedad de elaboración de las adaptaciones curriculares no significativas por parte de los docentes.

Por lo expuesto, solicito comedidamente su socialización a todo el personal académico a su cargo, con el propósito de que sus lineamientos sean incorporados en el desarrollo de las actividades docentes durante el período académico 2026-2026.

Agradezco de antemano su compromiso y gestión en favor del fomento de un entorno académico verdaderamente equitativo.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el Instructivo para la Intervención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales

4.1.2. PLANIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS 2026-2026 TURISMO ECOLÓGICO.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., mantuvo sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, en la cual se conoció el memorando N.º UCE-FAG-CT-2026-0084-M, de fecha 08 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Edison Rubén Molina Velásquez, Director Carreras de Turismo, quien expone:

El Consejo de Carrera de Turismo, de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mantuvo sesión ordinaria el lunes 06 de abril de 2026 y luego de conocer y analizar, el Oficio Nro. UDT-FAG-2026-07, de fecha 02 de abril de 2026, remitido por el Magister Roberto Caiza, Coordinador de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Agrícolas, en la que textualmente solicita lo siguiente; "Estimado Dr. Edison Molina después de un



ACTA No. 013 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2026
cordial saludo, me permito informar que, la Unidad de Titulación, una vez revisado el Reporte de Estado Postulados del período enviado por secretaria de titulación, requiere realizar el curso de actualización de conocimientos en la unidad 2026-2026. El Instructivo General de Titulación de Grado 2023, en el Art. 44, en su parte pertinente menciona:

"Cuando el número de estudiantes sea menor o igual a 10 éstos podrán insertarse en los cursos regulares de la Carrera; superado este número se programarán cursos específicos para esta actividad. El curso de actualización se planificará de acuerdo con el cronograma académico semestral aprobado." Con base en esta consideración los estudiantes deberán insertarse en los cursos regulares, por lo que no es necesario aprobación del presupuesto.

Al no superar el límite estipulado, solicito salvo su mejor criterio se integre a los dos estudiantes al curso previamente planificado y aprobado. Para ello, me permito presentar para su consideración la planificación del curso con el siguiente detalle:"

Con este antecedente los miembros asistentes de Consejo de Carrera con derecho a voto resuelven:

1. Autorizar, la Planificación del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Turismo Ecológico, para el período académico 2026-2026.

2. Solicitar, la generación de órdenes de cobro para el pago del arancel desde el 06 de abril de 2026 hasta el 10 de abril de 2026, según procedimiento establecido.

3. Socializar, la planificación con los docentes y estudiantes involucrados en el presente proceso para su inicio desde el 13 de abril de 2026 hasta el 05 de junio de 2026.

4. Remitir, al Ing. Juan Fernando Borja, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo Directivo, para su conocimiento.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido la Planificación de Actualización de Conocimientos 2026-2026 Turismo Ecológico

4.1.3. TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES PERÍODO 2026-2026

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., mantuvo sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, en la cual se conoció el oficio S/N, de fecha 14 de abril de 2026, suscrito por la estudiante Erika Belén Tigasi, mediante el cual solicita la habilitación del servicio de transporte en horario matutino para los estudiantes de las carreras de Agronomía y Turismo, a fin de facilitar su traslado hacia el sector de Tumbaco. Asimismo, manifiesta su disposición de colaborar en la organización del proceso mediante la elaboración de un formulario para identificar a los estudiantes que harán uso del servicio.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Designar a la responsable de transporte para que coordine con la dirigente estudiantil, a fin de establecer un proceso en base a la necesidad de movilización de los estudiantes que realizan prácticas disciplinarias que están ubicadas en Tumbaco.

4.1.4. INFORME CASO SR. SEIJA

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., mantuvo sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, en la cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-SUB-2026-0217-O, de fecha 14 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez, Subdecano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

"En atención al Documento No. UCE-FAG-SUB-2026-0216-O, solicito a usted, señor Decano, que por su intermedio se sirva poner en conocimiento este caso ante el Consejo Directivo, a fin de plantear un protocolo a seguir para este caso en particular, así como para otros que pudieran presentarse."

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Enviar al Comité de Ética para que analice el tipo de falta y, en caso de ser su competencia realice las gestiones que correspondan.

4.1.5. MAGISTER ADRIANA PATIÑO Y DR. REX SOSA REMITEN INFORME DE LA GIRA ACADÉMICA AUSTRIO



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 013 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2026

1 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el señor Decano, Ing. Juan Borja V.,
2 MSc., mantuvo sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, en la cual se conoció el memorando N.º UCE-FAG-
3 CT-2026-0096-M, suscrito por el Dr. Edison Rubén Molina Velásquez, Director Carreras de Turismo,
4 mediante el cual informa:

5 El Consejo de Carrera de Turismo, de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mantuvo sesión ordinaria el lunes
6 13 de abril de 2026 y luego de conocer y analizar, el informe de la salida académica Austro de fecha 12 de
7 abril de 2026, remitido por la Magister Adriana Patiño y el Dr. Rex Sosa, docentes de la Carrera de Turismo
8 en la que textualmente informan lo siguiente; "Por medio del presente, nos permitimos hacer la entrega del
9 informe correspondiente a la Gira Académica Austro, desarrollada entre el 5 y el 11 de marzo de 2026, en la
10 cual participaron 42 estudiantes de la carrera. En relación con la evaluación académica de dicha actividad, se
11 informa que tres estudiantes reprueban definitivamente la gira, debido a sus bajas calificaciones. Cabe
12 señalar que se han agotado todas las instancias posibles de apoyo académico, incluyendo la aplicación de
13 dos exámenes adicionales; sin embargo, los resultados no permitieron alcanzar los mínimos requeridos".

14 Con este antecedente los miembros asistentes de Consejo de Carrera con derecho a voto resuelven:

- 15 1. Aprobar, el informe de la Gira académica Austro, remitido por la Magister Adriana Patiño y el Dr. Rex
16 Sosa, docentes de la Carrera de Turismo.
- 17 2. Solicitar a la Lcda. Erika Vargas, Secretaria de Estudiantes de la Carrera de Turismo, proceda con la
18 elaboración de las constancias de la salida Austro para la posterior suscripción.
- 19 3. Remitir, al Ing. Juan Fernando Borja, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al
20 Consejo Directivo para su conocimiento y tratamiento respectivo.

21 **RESOLUCION**

22 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
23 Dar por conocido el Informe de la Gira Académica Austro
24
25

26 **4.2. DOCENTES**

27 **4.2.1. INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE LA CARGA HORARIA DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO**
28 **2025-2025.**

29 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V.,
30 MSc., mantuvo sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-CIA-
31 2026-0070-M, de fecha 4 de abril de 2026, suscrito por Ph.D. Carlos Alberto Ortega Ojeda, Docente Carrera
32 Agronomía, mediante el cual da a conocer lo siguiente:

33 " Con referencia al documento elaborado por el representante de los Técnico-Docentes, considero, estimado
34 señor decano, que se requiere el tratamiento de la carga horaria del talento humano mencionado,
35 especialmente porque en la pregunta sobre la percepción de la distribución de la carga horaria, el 73 %
36 considera que no está acorde con la realidad (entendiendo número de disciplinas a cargo), lo que deduzco al
37 sumar el 50 % de quienes perciben como "refleja parcialmente sus actividades" y el 23 % considera que "no
38 refleja sus actividades".

39 Lo anterior genera un sentimiento de decepción y desánimo (tristeza) a continuar trabajando con el mismo
40 ánimo, pues se percibe que la designación no corresponde con la realidad (carga de trabajo) dedicada a las
41 disciplinas asignadas; tomando en cuenta que conozco de casos en los cuales los TD dictan las horas de
42 PAE a docentes titulares y de contrato, que podrían no sentirse capacitados para dichas prácticas, por lo cual
43 realmente podríamos estar generando un ambiente de trabajo atenuado con la armonía y gestión proactiva
44 y propositiva en personas valiosas.

45 Con estos antecedentes, solicito respetuosamente que se verifique la actual designación y, si hay que hacer
46 reajustes, se los realice, devolviendo la tranquilidad entre los TD, de modo que su gestión coadyuve en la
47 escalada positiva en gestión que tenemos bajo su liderazgo en la Facultad de CC. Agrícolas."

48 **RESOLUCION**

49 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

50 Disponer al Director de la Carrera de Agronomía conjuntamente con el señor Decano para que coordine las
51 medidas necesarias para subsanar este inconveniente.
52

53 **4.2.2. SOLICITUD DE INTERVENCIÓN PARA REMISIÓN DE CARGA HORARIA EN LABORATORIO.**

54 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V.,
55 MSc., mantuvo sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-CIA-



ACTA No. 013 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2026
2026-0407-O, de fecha 06 de abril de 2026, suscrito por la MSc. Nancy Fabiola Nenger Coral, Técnica de Laboratorio, en el cual informa:

Por medio de la presente me permito elevar a usted mi solicitud, con el debido respeto y en atención a su experiencia y trayectoria institucional, con la finalidad de exponer una situación que vengo afrontando desde hace cuatro semestres y que incide directamente en el adecuado funcionamiento del laboratorio en el cual desempeño mis funciones. Desde hace cuatro semestres he solicitado, en reiteradas ocasiones y por las instancias correspondientes, la asignación de una carga horaria específica que me permita cumplir adecuadamente con las actividades propias del laboratorio. Sin embargo, hasta la fecha, dichas solicitudes no han sido atendidas ni se ha reconocido formalmente la necesidad de contar con un tiempo asignado para el desarrollo de las funciones técnicas, experimentales y de apoyo que demanda el correcto funcionamiento del mismo (...)

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido la Solicitud de intervención para revisión de carga horaria en laboratorio.

4.2.3. PORTAFOLIO DE TÉCNICOS DOCENTES

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., mantuvo sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-SUB-2026-0052-M, de fecha 7 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez, Subdecano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual se remite al señor Decano el link del portafolio de Técnicos Docentes, en el que constan las actividades y evidencias de cada uno de ellos. En el periodo 2025-2026, el cumplimiento de las actividades ha sido del 100 %. Por lo expuesto, se solicita que, por su intermedio, se ponga en conocimiento del Consejo Directivo.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido y aprobar los portafolios de Técnicos Docentes periodo 2025-2026.

4.2.4. SOLICITUD DE JORNADAS DE INDUCCIÓN, DEFINICIÓN DE FUNCIONES Y CAPACITACIÓN PARA TÉCNICOS DOCENTES

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., mantuvo sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-CT-2026-0166-O de fecha 13 de abril de 2026 suscrito por la MSc. Viviana Cecilia Pérez Naranjo, Técnica Docente, mediante el cual informa:

Reciba un cordial y respetuoso saludo. En mi calidad de representante de los técnicos docentes, me permito solicitar a usted la implementación de jornadas de inducción dirigidas a los técnicos docentes, con el propósito de fortalecer su desempeño en las actividades académicas y administrativas asignadas, previo al inicio de clases, especialmente para quienes participan en los procesos de nivelación. En este contexto, se solicita de manera atenta:

1. Inducción a los técnicos docentes respecto al apoyo requerido en las distintas actividades académicas, previo al inicio de clases, particularmente para quienes participan en los cursos de nivelación.
2. Inducción y acompañamiento para los técnicos docentes que brindan soporte en asignaturas rectoras, proyectos de investigación y vinculación, procesos administrativos, actividades de laboratorio y otros procesos institucionales. Esta inducción deberá ser impartida por los docentes, coordinadores y técnicos responsables que gestionaron dichas actividades durante el periodo académico 2025-2026 y que actualmente mantienen estas responsabilidades en el periodo 2026-2026 (...)

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido la Solicitud de jornadas de inducción, definición de funciones y capacitación para técnicos docentes

4.2.5. XXXV CONGRESO CONPEHT 2026

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., mantuvo sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, en el cual se conoció el correo electrónico de fecha 14 de abril de 2025, enviado por el Ing. Juan Borja Vivero M.Sc. Decano de la facultad, mediante el cual da a conocer la carta de invitación al XXXV Congreso Panamericano de Escuelas de Hotelería, Gastronomía y



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 013 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2026

1 Turismo CONPEHT 2026, evento organizado por CONPEHT, el cual se celebrará del 19 al 23 de octubre de
2 2026, bajo el lema: "Diseño de experiencias turísticas en la era de la IA" teniendo como institución anfitriona
3 al Departamento Universitario Obrero Campesino de la Universidad Católica de Chile (DUOC UC).

4 El Congreso se llevará a cabo en modalidad presencial, en la Región de Los Lagos, sur de Chile. Al finalizar
5 el evento se entregará certificado de asistencia, con una duración de 40 horas académicas. El precio de
6 inscripción para profesores que pertenecen a Escuelas de la Confederación es de: \$150.000 pesos chilenos.

7 De otra parte, tenga en cuenta que en el marco del Congreso se desarrolla la XXXV Asamblea General de la
8 CONPEHT, actividad a la que usted debe asistir como representante ante nuestra Confederación, por parte de
9 la Universidad Central del Ecuador.

10 Próximamente se estará compartiendo la Agenda oficial del evento, al cual esperamos nos pueda acompañar
11 en representación de su institución.

12 **RESOLUCION**

13 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

14 Dar por conocido la invitación al XXXV Congreso Panamericano de Escuelas de Hotelería, Gastronomía y
15 Turismo CONPEHT 2026.

16
17 **4.2.6. RESOLUCIÓN SUMARIO ADMINISTRATIVO NO. 03-D-2026-DGF**

18 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V.,
19 MSc., mantuvo sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, en el cual se conoció el correo electrónico de fecha 17
20 de abril de 2026 enviado por el Ing. Juan Borja Vivero M.Sc. Decano de la facultad, mediante el cual da a
21 conocer la Resolución adoptada por el H. Consejo Universitario, dentro del sumario administrativo No. 03-D-
22 2026-DGF, instaurado en contra del Ing. Anibal Napoleón Pozo Bonilla, particular que se expone al pleno del
23 Consejo Directivo.

24 **RESOLUCION**

25 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

26 Dar por conocido la Resolución sumario administrativo No. 03-D-2026-DGF

27
28 **4.2.7. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL INTERMESTRE.**

29 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el señor Decano, Ing. Juan Borja V.,
30 MSc., mantuvo sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, en la cual se conoció el memorando N.º UCE-FAG-
31 SUB-2026-0111-M, de fecha 15 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez,
32 Subdecano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual se remite al señor Decano, como alcance
33 al oficio N.º UCE-FAG-SUB-2026-0106-M, el link correspondiente a las evidencias de las actividades
34 desarrolladas en el intersemestre 2026-2026.

35 **RESOLUCION**

36 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

37 Enviar una comunicación a los docentes de la facultad, felicitando el cumplimiento de las actividades del
38 intersemestre; y disponer en forma individual a los docentes que no han cumplido las actividades, remitan, en
39 el término de (5) días la respectiva justificación a los Directores de Carrera, para posteriormente sea
40 consolidado por el señor Subdecano.

41
42 **4.3. ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO**

43 **4.3.1. RESOLUCIÓN NO. 078-GC- INFORME DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN**

44 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V.,
45 MSc., mantuvo sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-GIA-
46 2026-0395-O de fecha 02 de abril de 2026, suscrito por el Ph.D. Neil Michael Ayala Ayala, Director Carrera
47 de Agronomía, mediante el cual indica:

48 Procedo a notificar la resolución de Consejo de Carrera de sesión ordinaria del 24 de marzo de 2026 misma
49 que, conforme lo establece el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de
50 Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo
51 Universitario en sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2017, que en el Artículo 16 señala: "Resoluciones.-
52 Las resoluciones adoptadas por los Consejos serán obligatorias y de inmediato cumplimiento sin perjuicio de
53 la aprobación del Acta de la sesión anterior; y dadas a conocer por escrito a sus miembros, organismos y
54 autoridades pertinentes a través de la correspondiente Secretaría."

55 Este organismo resuelve por unanimidad:



ACTA No. 013 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2026

1. Dar por conocido el Informe de Gestión de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Agrícolas, periodo 2025-2026.

2. Remitir a Consejo Directivo para su conocimiento

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido la Resolución No. 079-CC- Informe de Gestión de la Unidad de Titulación

4.3.2. PRESUPUESTARIA ARRENDAMIENTO LOTES CADET - PROYECTO CANNABIS.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., mantuvo sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, en la cual se conoció el oficio N.º UCE-DPFU-2026-0594-O, de fecha 8 de abril de 2026, suscrito Arq. Marcelo Abelardo Amores Naranjo, Director de Planificación Física Universitaria, mediante el cual da a conocer lo siguiente:

"En atención al oficio Nro. UCE-FAG-DEC-2026-0223-O, sírvase encontrar anexo al presente el informe técnico del canon de arrendamiento de los lotes de terreno en la hacienda La Tola de la Facultad de Agronomía CADET; de acuerdo al informe emitido por el Arq. José Alfredo Condor Ninahualpa, Analista de Arquitectura Infraestructura Física y Fiscalización, mediante memorando Nro. UCE-DPFU-2026-0583-O."

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido y remitir a la Comisión Cannabis.

4.3.3. DELEGADO PARA LA COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LOPDP

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., en sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, conoció el oficio N.º UCE-FAG-DEC-2026-0314-O, de fecha 5 de abril de 2026, suscrito por Ing. Efrén Alberto Placencia Vallejo Analista de Tecnologías de La Información Y Comunicación 1, mediante el cual informa sobre la reunión mantenida el 24 de marzo de 2026, en relación a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD), en la que se revisaron aspectos generales de la ley y se socializó la Matriz RAT (Registro de Actividades de Tratamiento) para su llenado por parte de los responsables de los procesos que involucren tratamiento de datos personales.

Asimismo, se informa que, con fecha 26 de marzo de 2026, la MSc. Ximena Guerrón, Delegada de Protección de Datos de la Universidad, remitió por correo el acta de la referida reunión a las autoridades.

En este contexto, se solicita disponer a todos los involucrados con procesos que involucren el tratamiento de datos personales en la Facultad que procedan con el llenado de la Matriz RAT para lo cual, se adjuntan las presentaciones, guías y la matriz entregadas en la reunión. Una vez sean llenadas las matrices, se pueda realizar la unificación de la información en una sola matriz para su posterior entrega a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad. De considerarse pertinente, se sugiere que la información sea entregada hasta el día jueves 09 de abril de 2026, el día viernes 10 de abril de 2026 se procederá con la unificación de los aportes individuales y será remitido para su envío oficial a través del Decanato de la Facultad.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Ratificar la delegación de responsabilidad de la Facultad de Ciencias agrícolas a Efrén Placencia, quien deberá coordinar con la Secretaría Abogado, para en conjunto con las unidades que manejan datos, procedan a llenar las matrices correspondientes.

4.3.4. CIERRE DE PROYECTO SALCEDO – INVOLUCRA

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., mantuvo sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-SUB-2026-0067-M, de fecha 107 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Váscquez, Subdecano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual se da conocer lo siguiente:

"Por el presente remito a usted señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, la documentación correspondiente al cierre del Proyecto de Servicio Comunitario: "Mejoramiento de la producción de leche de las asociaciones de mujeres: Espiga Dorada y Chakras Comunitarias en la parroquia Cusubamba, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi", que se llevó a cabo con la Fundación involucra para su aprobación y finalización."

RESOLUCION



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 013 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2026

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido y enviar a la Dirección de Vinculación con la Sociedad, el cierre del Proyecto de Servicio Comunitario: "Mejoramiento de la producción de leche de las asociaciones de mujeres: Espiga Dorada y Chakras Comunitarias en la parroquia Cusubamba, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi", que se llevó a cabo con la Fundación Involucra, para su registro.

4.3.5. CIERRE DE AVAL ACADÉMICO – CANNABIS

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., mantuvo sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, en la que se conoció el memorando N.º UCE-FAG-SUB-2026-0068-M, de fecha 10 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez, Subdecano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual se remite, para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo, la solicitud de cierre del evento denominado "Producción, industrialización y comercialización de cannabis no psicoactivo y cáñamo industrial", llevado a cabo por SIPAE, el cual contó con aval académico otorgado por la Facultad de Ciencias Agrícolas; para el efecto, se adjunta la documentación pertinente.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido y enviar a Dirección de Vinculación con la Sociedad el cierre del evento denominado "Producción, industrialización y comercialización de cannabis no psicoactivo y cáñamo industrial", para su registro.

4.3.6. CONCESIÓN DE AVAL ACADÉMICO – FLORICULTURA.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., en sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, en el cual se conoció el memorando N.º UCE-FAG-SUB-2026-0110-M, de fecha 14 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez, Subdecano de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

En dicho documento se informa que la Comisión de Respaldo Académico, integrada por Enrique Cabanilla, Sophia Loayza y Jhony Méndez, se reunió los días 10 y 13 de abril de 2026 para analizar la solicitud de aval presentada por SIPAE, correspondiente al evento "Diplomado en Floricultura para Supervisores de Campo". Tras la revisión de la documentación, la Comisión resolvió otorgar el aval académico para su ejecución.

En este contexto, se solicitó que el Consejo Directivo conozca y apruebe lo actuado, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Aprobar el aval presentado por SIPAE del evento "Diplomado en Floricultura para Supervisores de Campo" y delegar al Señor Subdecano, el seguimiento al cumplimiento de términos y asistencia de los participantes en el curso.

4.3.7. INFORME DE ENTREGA - RECEPCIÓN, CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL – FAG

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., en sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, conoció el oficio Nro. UC UCE-FAG-SA-2026-0206-O, de fecha 17 de abril de 2026, suscrito por el Tigo. Luis Fernando Cordova Pinto, Asistente De Laboratorio Universitario, mediante el cual informa:

"Luego de un cordial saludo, me permito informar a usted señor Decano y de conformidad a la delegación asignada en los oficios: UCE-FAG-DEC-2026-0229-O de fecha 09 de marzo, UCE-FAG-DEC-2026-0273-O de fecha 20 de marzo de 2026, y la resolución 091 de Consejo Directivo tomada en sesión ordinaria del 05 de marzo de 2026 para el proceso de aplicar los lineamientos institucionales para la elaboración, aprobación e implementación del Cuadro General de Clasificación Documental (CGCD) y la Tabla de Plazos de Retención y Conservación Documental (TPROD) de la Universidad Central del Ecuador, de acuerdo a la resolución RHCU. SE.03 No. 0029-2026, tomada en sesión del Honorable Consejo Universitario, el 12 de febrero de 2026. Se procedió a elaborar el Cuadro General de Clasificación Documental de la Facultad de Ciencias Agrícolas, y una vez que se ha revisado y validado con el Archivo General de la UCE, se hace la entrega de este instrumento, toda vez que el mismo viene a constituir un documento que deberá ser ajustado de



ACTA No. 013 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2026
conformidad a la aprobación que debe hacer el Honorable Consejo Universitario para su aplicación en la Universidad Central del Ecuador en el campo Archivístico.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Nota. - Adjunto el Cuadro General de Clasificación Documental presentado y validado en Archivo General."

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Remitir a todas las áreas de la Facultad de Ciencias Agrícolas, para que remitan su conformidad respecto de las matrices correspondientes.

4.3.8. INFORMES TÉCNICOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y OTORGAMIENTO DE NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., mantuvo sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, en la cual se conoció el oficio N.° UCE-FAG-DEC-2026-0342-M, de fecha 21 de abril de 2026, suscrito por la Srta. Tlga. Andrea Elizabeth Nacato Vaca, Coordinadora de Personal de Servicios y Mantenimiento.

Mediante dicho oficio, y en atención a los procesos administrativos en curso, se remiten los informes técnicos correspondientes a:

1. Contratación de personal bajo Código de Trabajo, conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes.

2. Otorgamiento de nombramientos provisionales a personal administrativo bajo LOSEP, en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar el informe técnico relacionado con el requerimiento del personal administrativo y de servicios necesario para la facultad de Ciencias Agrícolas, y solicitar al señor Rector, autorice y disponga a quien corresponda realice el trámite pertinente para la extensión de nombramientos provisionales y contratación de personal bajo el Código de Trabajo.

4.3.9. RESOLUCIÓN 124 ENLACE SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES CONSEJO DE CARRERA DE TURISMO

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., mantuvo sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, en el cual se conoció el correo electrónico de fecha 10 de abril de 2026 enviado por el Sr. Jerry Rodríguez, mediante el cual da a conocer la resolución No. 124 del Consejo de Carrera ordinario realizado el lunes 06 de abril de 2026, relacionado al enlace del seguimiento de las resoluciones del Consejo de Carrera de Turismo.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido la resolución No. 124 del Consejo de Carrera

4.3.10. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE CONSEJO DE CARRERA 30-03-2026

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., mantuvo sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, en el cual se conoció el correo electrónico de fecha 10 de abril de 2026 enviado por el Sr. Jerry Rodríguez, mediante el cual indica:

Por medio de la presente y luego de la conversación mantenida con el Dr. Edison Molina, Director de la carrera de Turismo, en la que me supo indicar que luego del acuerdo que ha llegado con usted, sobre el inconveniente de no poder subir a la nube del ONE DRIVE las resoluciones de Consejo de Carrera, me permito remitir por este medio el acta número 13 de la sesión del 30 de marzo de 2026 con sus respectivas resoluciones, para conocimiento del Consejo Directivo y así dar cumplimiento a la resolución de este ente colegiado.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido las Resoluciones de Consejo de Carrera de Turismo 30-03-2026

4.3.11. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE CONSEJO DE CARRERA TURISMO 06-04-2026



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 013 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2026

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., mantuvo sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, en el cual se conoció el correo electrónico de fecha 10 de abril de 2026 enviado por el Sr. Jerry Rodríguez, mediante el cual indica:

Por medio de la y luego de la conversación mantenida con el Dr. Edison Molina, Director de la carrera de Turismo, en la que me supo indicar que luego del acuerdo que ha llegado con usted, sobre el inconveniente de no poder subir a la nube del ONE DRIVE las resoluciones de Consejo de Carrera, me permito remitir por este medio el acta número 14 de la sesión del 06 de abril de 2026 con sus respectivas resoluciones, para conocimiento del Consejo Directivo y así dar cumplimiento a la resolución de este ente colegiado.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido las Resoluciones de Consejo de Carrera de Turismo 06-04-2026

4.3.12. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE CONSEJO DE CARRERA TURISMO 13-04-2026

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., mantuvo sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, en el cual se conoció el correo electrónico de fecha 15 de abril de 2026 enviado por el Sr. Jerry Rodríguez, mediante el cual indica:

Por medio de la y luego de la conversación mantenida con el Dr. Edison Molina, Director de la carrera de Turismo, en la que me supo indicar que luego del acuerdo que ha llegado con usted, sobre el inconveniente de no poder subir a la nube del ONE DRIVE las resoluciones de Consejo de Carrera, me permito remitir por este medio el acta número 14 de la sesión del 13 de abril de 2026 con sus respectivas resoluciones, para conocimiento del Consejo Directivo y así dar cumplimiento a la resolución de este ente colegiado.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido las Resoluciones de Consejo de Carrera de Turismo 13-04-2026

4.4. EMPLEADOS Y TRABAJADORES

NO HAY TEMAS A SER TRATADOS

4.5. POSGRADO

4.5.1. RESOLUCIÓN NRO. 040-CPO-FAG-2026 APROBACIÓN AMPLIACIÓN Y AJUSTE DEL CRONOGRAMA Y AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE INSCRIPCIONES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN SUSTENTABLE DE AGUA Y RIEGO.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., en sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, conoció el oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2026-0103-O, de fecha 10 de abril de 2026, suscrito por el Ph.D. Eloy Castro Muñoz, Director de Posgrado Facultad de Ciencias Agrícolas (E), mediante el cual pone en su conocimiento la Resolución Nro. 040-CPO-FAG-2026, adoptada en sesión extraordinaria del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrícolas, realizada el 10 de abril de 2026, a través de la cual se resolvió ratificar la aprobación del ajuste del cronograma y la ampliación del período de inscripciones del Programa de Doctorado en Gestión Sustentable de Agua y Riego. En tal virtud, se solicita que el referido documento sea puesto en conocimiento y consideración del Consejo Directivo de la Facultad, así como su posterior remisión a las instancias correspondientes para su validación y ejecución, conforme a la normativa vigente.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Ratificar la aprobación del ajuste del cronograma y la ampliación del período de inscripciones del Programa de Doctorado en Gestión Sustentable de Agua y Riego

5. VARIOS

5.1. PROPUESTA CELEBRACIÓN ANIVERSARIO FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., en sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, conoció el oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2026-0227-O, de fecha 18 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual adjunta la propuesta de actividades para la celebración del aniversario de fundación



ACTA No. 013 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2026
de la facultad y solicita que, por su intermedio, se ponga en conocimiento del Consejo Directivo y se declare como evento oficial.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Remitir la propuesta de actividades a los miembros del Consejo Directivo y solicitar que, en caso de contar con sugerencias, las remitan para su consideración.

5.2. PLAN 26-26 COMISIÓN SEGUIMIENTO A GRADUADOS

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., en sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, conoció el oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2026-0230-O, de fecha 21 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual expone:

En atención a lo solicitado por Consejo Directivo, se envía el plan de trabajo del semestre 26-26 de la Comisión de Seguimiento a Graduados. La Comisión de Seguimiento a Graduados universitaria diseña, aprueba y monitorea planes anuales para rastrear la trayectoria laboral y académica de los egresados. Sus funciones clave incluyen actualizar la base de datos, evaluar la pertinencia curricular con el mercado laboral, medir la satisfacción con los servicios universitarios y fomentar la vinculación continua.

Las funciones principales son:

Planificación y Gestión: Aprobar el plan semestral de seguimiento y aplicación de instrumentos (encuestas) para el levantamiento de información primaria.

Recolección de Información: Gestionar la base de datos de graduados, manteniendo información actualizada sobre su ubicación geográfica, situación laboral y formación continua.

Propuestas de mejora curricular: Utilizar los resultados de los estudios para recomendar modificaciones en los planes de estudio, asegurando que se adapten a las demandas laborales reales.

Organización de eventos: Coordinar encuentros de graduados, foros con empleadores y actividades de educación continua o becas. Gestión de bolsa de trabajo: En muchas instituciones, esta comisión también coordina los servicios de vinculación laboral y pasantías para los egresados

Más información e informes en:

<https://www.uce.edu.ec/web/fag/fajax?artID=4339379&groupID=14180>

Este semestre está estructurada por Dr. Enrique Cabanilla (Preside la comisión), Dra. Piedad Lincango, Msc. Juan Pazmiño, Msc. Christian Quishpe.

Se adjunta el cronograma de trabajo del periodo 26-26 para su conocimiento y aprobación en Consejo Directivo

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el Plan 26-26 Comisión seguimiento a graduados

5.3. PLAN DE TRABAJO 26-26

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., en sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, conoció el oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2026-0231-O de fecha 21 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual da a conocer:

Adjunto el plan de trabajo de la Comisión de Bienestar Universitario, para que por su intermedio se conozca y apruebe en Consejo Directivo.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el Plan de Trabajo 26-26

5.4. PLAN DE TRABAJO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., en sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, conoció el memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2026-0124-M de fecha 21 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual da a conocer:

Por el presente remito a usted Decano y por su intermedio a Consejo Directivo el Plan de Trabajo de la "Comisión de Prácticas Pre Profesionales", a desarrollarse en el semestre 2026 - 2026, para conocimiento y aprobación.

RESOLUCION



ACTA No. 013 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2026

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido el Plan de trabajo de Prácticas Preprofesionales

5.5. CARGA HORARIA REAJUSTADA CONJUNTAMENTE CON LOS VICERRECTORADOS Y EN BASE AL NÚMERO DE ESTUDIANTES INSCRITOS REALES, DE LOS DOCENTES DE LA CARRERA DE TURISMO.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., en sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, conoció el memorando Nro. UCE-FAG-CT-2026-0103-M, de fecha 20 de abril de 2026, suscrita por el Dr. Edison Rubén Molina Velásquez, Director Carreras De Turismo Y Turismo Ecológico, quien pone en consideración que en Consejo de Carrera de Turismo, en sesión ordinaria del 20 de abril de 2026, analizó la comunicación del Director de Carrera sobre la necesidad de reajustar la carga horaria docente en función del número real de estudiantes inscritos. En base a ello, se resolvió:

1. Ratificar, el reajuste de la Carga Horaria de los docentes de la Carrera de Turismo para el período académico 2026- 2026, realizado en conjunto con los Vicerrectorados Académico y de Investigación, el jueves 16 de abril de 2026.

2. Remitir, al Ingeniero Juan Fernando Borja, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo Directivo para su tratamiento y aprobación e indicar que en el caso de los docentes María Eugenia Ávila y Xavier Lastra está pendiente el registro de las horas por ser profesores del Doctorado por parte del Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación y por último las horas faltantes del Dr. Luis Fernando Villegas, fueron registradas con horas de titulación por parte de la Facultad de Comunicación Social en donde cumple la mitad del tiempo de dedicación.

3. Socializar, con los docentes de la carrera de Turismo, para su conocimiento y fines respectivos.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar los ajustes de carga horaria presentados y delegar al señor Decano para que realice los ajustes necesarios con base en las solicitudes de las Direcciones de Carrera.

5.6. AJUSTES DE CARGA HORARIA CARRERA DE AGRONOMÍA 26-26.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., mantuvo sesión ordinaria el 23 de abril de 2026, en la cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-CIA-2026-0461-O, de fecha 17 de abril de 2026, suscrito por el Ph.D. Neil Michael Ayala Ayala, Director de la Carrera de Agronomía, mediante el cual pone en consideración la última versión de la carga horaria de la carrera, elaborada posterior al proceso de matrículas. En dicho documento se incluyen, en la columna de observaciones, los cambios solicitados a las distintas dependencias, a fin de solventar las variaciones respecto a la carga horaria que fue originalmente aprobada por el Consejo de Carrera.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar los ajustes de carga horaria presentados y delegar al señor Decano para que realice los ajustes necesarios con base en las solicitudes de las Direcciones de Carrera

5.7. PLAN DE TRABAJO 26-26 NIVELACIÓN

5.8. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., en sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, conoció el memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2026-0128-M de fecha 21 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual da a conocer:

Por el presente remito a usted señor Decano y por su Intermedio a Consejo Directivo, el plan de trabajo de la Comisión de Nivelación, para el semestre 2026 - 2026.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el Plan de Trabajo 26-26 Nivelación

5.9. CUMPLIMIENTO DE CARGA HORARIA 25-26.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., en sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, conoció el oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2026-0235-O, de fecha 22 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual se remiten, en cumplimiento de la resolución del Consejo Directivo que otorgó un



ACTA No. 013 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2026

plazo adicional a los docentes con pendientes de justificación de su carga horaria, los informes finales de las dos carreras.

En tal virtud, se solicita la aprobación respectiva y la remisión de los informes a las autoridades competentes.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar el informe de cumplimiento de la carrera de Turismo y dar un término de 5 días a los docentes de agronomía para que procedan a completar el portafolio docente del periodo académico 2025-2026., caso contrario se informará a las autoridades que correspondan.

5.10. COMPROMISO Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES CACES.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., en sesión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2026, conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CAC-2026-0061-O, de fecha 19 de abril de 2026, suscrito por el Ph.D. Edwin Alfredo Cáceres Acosta, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Carrera de Agronomía, mediante el cual solicita el compromiso y la colaboración activa de las autoridades de la Facultad y de la Carrera de Agronomía, docentes, técnicos docentes, responsables y técnicos de laboratorio, administrador y trabajadores del CADET y del CADER, estudiantes y personal administrativo, para el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por el CACES y el fortalecimiento del proceso de acreditación de la carrera, incluyendo la generación de evidencias, la gestión académica, la participación en actividades institucionales y el apoyo en los procesos de evaluación y mejora continua; así como el llenado de una encuesta de conocimiento y compromiso institucional por parte de la comunidad académica, solicitando además a los docentes de la Carrera de Agronomía que compartan el enfoque con los estudiantes, a fin de identificar necesidades de información, sensibilización y fortalecimiento institucional.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Solicitar a todos los integrantes de la comunidad académica de la carrera de Agronomía su compromiso y colaboración en el cumplimiento de estándares CACES, según lo requerido por la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad.

5.11. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE CANASTAS SOLIDARIAS Y SOLICITUD DE CONOCIMIENTO POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., en sesión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2026, conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2026-0467-O, de fecha 21 de abril de 2026, suscrito por el Ing. Freddy Santiago Montenegro Sigüencia, mediante el cual presenta los resultados del Programa de Canastas Solidarias, desarrollado en articulación con la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, destacando su impacto social, académico e institucional, y solicita:

1. Poner en conocimiento del Consejo Directivo los resultados del Programa de Canastas Solidarias para su análisis y pronunciamiento.
2. Oficializar los resultados del programa de Canastas Solidarias a las autoridades de las Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Filosofía y Letras
3. Impulsar la formalización de un convenio de cooperación interinstitucional con el MMQ-EP, que garantice la sostenibilidad del programa.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido y felicitar a los responsables por sus importantes logros.

5.12. PLAN DE TRABAJO COMISIÓN CIERRE DE CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., en sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, conoció el memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2026-0120-M de fecha 21 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual da a conocer:

Por el presente remito a usted y por su intermedio a Consejo Directivo el Plan de Trabajo de la "Comisión Cierre de Carrera Ingeniería Agronómica", a desarrollarse en el semestre 2026 - 2026, para conocimiento y aprobación.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 013 CDO AÑO: 2026
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2026
Dar por conocido el Plan de Trabajo Comisión Cierre de Carrera Ingeniería Agronómica

5.13. **PLAN DE TRABAJO COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., en sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, conoció el memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2026-0121-M de fecha 21 de abril de 2026 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual da a conocer:

Por el presente remito a usted señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo el Plan de Trabajo de la "Comisión de Aseguramiento de la Calidad", a desarrollarse en el semestre 2026 - 2026, para conocimiento y aprobación

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido el Plan de Trabajo Comisión de Aseguramiento de la Calidad

5.14. **PLAN DE TRABAJO COORDINADOR DE SERVICIO COMUNITARIO**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., en sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, conoció el memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2026-0122-M de fecha 21 de abril de 2026 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual da a conocer:

Por el presente remito a usted señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo el Plan de Trabajo de:

1. Coordinador de Servicio Comunitario
 2. Miembro Subcomité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional
- Actividades a desarrollarse en el semestre 2026 - 2026, para conocimiento y aprobación.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido el Plan de Trabajo del Coordinador de Servicio Comunitario

5.15. **PLAN DE TRABAJO COMISIÓN EDITORIAL**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., en sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, conoció el memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2026-0123-M de fecha 21 de abril de 2026, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual da a conocer:

Por el presente remito a usted señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo el Plan de Trabajo de la "Comisión Editorial", a desarrollarse en el semestre 2026 - 2026, para conocimiento y aprobación.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido el Plan de Trabajo de la Comisión Editorial

5.16. **PLAN DE TRABAJO EDUCACIÓN CONTINUA**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., en sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, conoció el memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2026-0125-M de fecha 21 de abril de 2026 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual da a conocer:

Por el presente remito a usted y por su intermedio a Consejo Directivo el Plan de Trabajo de la "Comisión de Educación Continua", a desarrollarse en el semestre 2026 - 2026, para conocimiento y aprobación.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido el Plan de Trabajo de Educación continua.

5.17. **PLAN DE TRABAJO - COIF**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., en sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, conoció el memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2026-0119-M de fecha 20 de abril de 2026 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual da a conocer:



ACTA No. 013 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2026

Por el presente remito a usted señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, el "Plan de Trabajo de la Comisión de Investigación de la Facultad - COIF" para este semestre 2026-2026

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido el Plan de Trabajo COIF

5.18. DISPOSICIÓN DE NO ASIGNAR CARGA HORARIA A DOCENTES EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN DOCTORAL

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., en sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, conoció el oficio Nro. UCE-UGDO-2026-0378-O de fecha 20 de abril de 2026 suscrito por el Ph.D. Galo Javier González Hernández, Coordinador de la Unidad de Gestión de Doctorados, mediante el cual indica:

En respuesta al Documento No. UCE-FAG-DEC-2026-0338-O, me permito informar para los fines pertinentes que, de la verificación de los registros de la Unidad Administrativa de Gestión de Doctorados, se ha evidenciado lo siguiente:

Docentes en estado no regularizado

Se constata que el docente MSc. Tamayo Ortiz Christian Vicente mantiene un estado contractual no regularizado. Al respecto, mediante Oficio Nro. UCE-UGDO-2026-0346-O, de 09 de abril de 2026, se encuentra en trámite ante el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación la regularización de su situación contractual, a través de la suscripción de una adenda modificatoria de extensión de vigencia sin beneficios, correspondiente al período comprendido entre el 03 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026.

Docente en proceso de recuperación de valores invertidos

Se constata que el docente MSc. Salazar Vizueta Rafael Diego se encuentra en proceso de recuperación de valores invertidos en sus estudios de PhD. Al respecto, mediante Oficio Nro. UCE-UGDO-2026-0277-O, de 18 de marzo de 2026, se solicitó al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación que, con base en los antecedentes y documentación de respaldo adjunta, se remita el expediente al señor Rector para la autorización del inicio del proceso de recuperación de los valores invertidos en el referido programa doctoral.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido la Disposición de no asignar carga horaria a docentes en proceso de regularización doctoral

5.19. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN - PAP 1ER TRIMESTRE DE 2026, SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS (ENERO-FEBRERO)

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., en sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, conoció el oficio Nro. UCE-DPDU-2026-0225-O de fecha 21 de abril de 2026, suscrito por el MSc. Jaime Ricardo Jiménez Calderón, Director Planeamiento y Desarrollo Universitario, mediante el cual da a conocer:

Estimadas Autoridades, Decanos y Directores departamentales, al requerimiento del ente rector de planificación Oficio Nro. PR-SSDS-2026-0160-O y en referencia al Oficio Nro. UCE-DPDU-2026-0186-O y UCE-DPDU-2026-0187-O relativo al "PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PRIMER TRIMESTRE 2026" cuyo plazo venció el 8 de abril; al respecto, una vez revisada y procesada la información remitida por cada unidad académica y administrativa, adjunto sirven para encontrar los resultados alcanzados en el primer trimestre de 2026 por las dependencias universitarias sobre la ejecución y seguimiento del Plan Institucional, Evaluación de la Programación Anual de la Planificación PAP (enero-febrero), el Seguimiento a los Proyectos de Investigación, Vinculación y a la ejecución del Plan Anual de Contratación de cada unidad.

Particular que comunico para los fines pertinentes y la toma de medidas correctivas necesarias para una adecuada gestión institucional.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido los Resultados de la evaluación de la programación anual de la planificación - PAP 1er trimestre de 2026, seguimiento a los proyectos (enero-febrero)

5.20. RESOLUCIONES DE CONSEJO DE CARRERA DEL 06 DE ENERO AL 24 DE MARZO

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., en sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, conoció el oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2026-0481-O de fecha 23



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 013 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2026
de abril de 2026, suscrito por el Ph.D. Neil Michael Ayala Ayala, Director Carrera de Agronomía, mediante el cual da a conocer:

Por medio de la presente, cumplo con remitir las resoluciones adoptadas por el Consejo de Carrera durante el periodo comprendido entre el 06 de enero y el 24 de marzo de 2026. Dichos documentos se encuentran disponibles para su consulta y descarga en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1VqjvU29DCDi7Hv6JAJtMBZXzDbcbxJj?usp=sharing>.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido las Resoluciones de Consejo de Carrera del 06 de enero al 24 de marzo.

5.21. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE CONSEJO DE CARRERA – TURISMO 20-04-2026

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., mantuvo sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, en el cual se conoció el correo electrónico de fecha 23 de abril de 2026 enviado por el Sr. Jerry Rodríguez, mediante el cual indica:

Por medio de la y luego de la conversación mantenida con el Dr. Edison Molina, Director de la carrera de Turismo, en la que me supo indicar que luego del acuerdo que ha llegado con usted, sobre el inconveniente de no poder subir a la nube del ONE DRIVE las resoluciones de Consejo de Carrera, me permito remitir por este medio el acta número 16 de la sesión del 20 de abril de 2026 con sus respectivas resoluciones, para conocimiento del Consejo Directivo y así dar cumplimiento a la resolución de este ente colegiado.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido las Resoluciones de Consejo de Carrera de Turismo 20-04-2026

5.22. RESOLUCIÓN Nro. 041-CPO-FAG-2026 - CONSEJO DE POSGRADO - CARGA HORARIA DOCENTES DE DOCTORADO

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V., MSc., en sesión ordinaria el 24 de abril de 2026, conoció el oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2026-0112-O de fecha 20 de abril de 2026, suscrito por Ph.D. Eloy Castro Muñoz, Director de Posgrado Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual da a conocer:

Por medio del presente, me permito remitir a su autoridad la Resolución Nro. 041-CPO-FAG-2026, adoptada por el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrícolas en sesión ordinaria de fecha 16 de abril de 2026, mediante la cual se analizan aspectos relacionados con la asignación de carga horaria de los docentes del Programa de Doctorado en Gestión Sustentable de Agua y Riego.

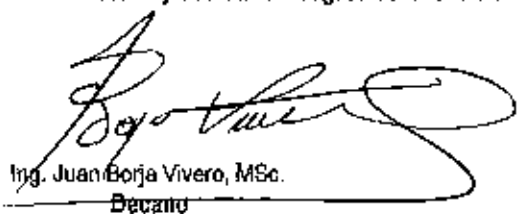
En la referida resolución se dispone, entre otros aspectos, poner en conocimiento de las autoridades de la Facultad la situación expuesta, así como gestionar reuniones a nivel institucional y promover acciones que garanticen la adecuada asignación de carga horaria para el normal desarrollo del programa doctoral.

En este sentido, se remite la presente para los fines pertinentes y la adopción de las acciones que su autoridad considere necesarias.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido la Resolución Nro. 041-Cpo-Fag-2026 - Consejo de Posgrado - Carga Horaria Docentes de Doctorado

Culmina la sesión a las 14h00, la misma se encuentra grabada magnetofónicamente y para constancia firman la presente acta el Decano y Secretaria Abogada de la facultad.


Ing. Juan Borja Vivero, MSc.
Decano


Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaria Abogada